Señora Isabel M. de Buenaño Presente.

Estimada señora:

Habia esperado un tiempo prudencial para que su salud un tante quebrantada por la enfermedad, se hubiera recobrado, lo que a Dios gracias tengo noticias se halla muy restablecida. Lo que quiero exponerle es lo siguiente, y lo hago por escrito porque como Ud. debe consultar a sus hijos, es mi deseo que ellos lo conozcan tal como yo se lo hago conocer a Ud.

Con fecha 30 de Enero de 1946, firmamos un dad de la Testamentaria Muro, que Ud. representa. Al tomar dicho sitio, yo esperaba que me produciría por lo menos una ayuda para el pago del alquiler, lo que me compensaría de las molestias de vivir lejos de Lima. La realidad, como lo ha podido comprobar tambien su señor hijo, es que para poder sacar algo hay que renovar latierra por completo y poner agua entodos la dos, lo que significa un fuerte desembolso de dinero que yo no estoy en condiciones de hacer.

Ademas, yo ignoraba que ese corralón tiene una fama pésima, por cuanto ahí han vivido un verdadero hacinamiento de lo peor del Callao y por lo tanto fengo que luchar contra las supersticiones de to; da clase que hay sobre ése sitio y que Ud. debe conocer. De manera que yo estoy rehabilitando el lugar y tengo entendido que era dificil alquilar en esas condiciones, segun informes que tengo. Pues bien, tomando en cuenta todo ésto y haciendo valer el aprecio que tengo por Ud. y por Erlinda que me animó a que me fuera alla, vengo a proponerle lo siguiente:

ré en la casa, sin ningun contrato, libre de sair cuando quiera, y Ud., de pedirme la casa cuando le convenga; Las condiciones del alquiler, cien soles mensuales, sin alteración en los años venideros; ninguna restricchión en cuanto a que ocupe todo el sitio o nó. Ademas ahí en el contrato figuro como vigilante de un pedazo, lo que es incompatible con pagar alquiler, porque a un vigilante se le paga sueldo, como tengo entendido lo hacia Ud. con al jóven que dormia alla.

Por lo demás haré de mi parte todas las mejoras poder no tendrá mas que avisarme.

En las condiciones que está redactado el actual e contrato, no podré seguir en su casa, y estoy completamente segura de que no habrá persona que pueda aceptarlo tal como está. Como le digo si no dije nada antes de ahora, fué por consideración a su salud.

Esperando que se sirva responderme tambien por eserito, y me disculpe si le ocasiono molestias, deseándole de todo corazón su pronta mejoria, queda de Ud. atentamente

D7. 4-90

mia 9. de Autonoff, Lima, Junio 22 de 1946

CO-BM Caj. 4 Doc. 170